"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

Presentado por:
CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO

A:

VERONICA ZULETA VEGA
Secretaria de Agricultura

La Jagua de Ibirico, Cesar, Mes de septiembre de 2026

PRESENTACION

Es de mi agrado presentarle la siguiente propuesta para **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".** Y para prestar un mejor servicio y una mayor cobertura, para de esta forma cumplir con los planes y proyectos dirigidos al sector rural que se ha dispuesto llevar a cabo la presente administración, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley Bajo los preceptos de la Ley 1876 del 2017, tiene como finalidad que la prestación del servicio se efectué bajo el concepto de apoyo rural, por lo tanto el Municipio adopta y acata el espíritu de la Ley en los términos legalmente conferidos. Donde determina que el apoyo rural, es un servicio de carácter obligatorio y gratuito, a los pequeños y medianos productores, razones por la cual, es un servicio idóneo y de calidad, la Administración Municipal para poder suplir los requerimientos que demanda este sector debe de contratar personas idóneas para brindar este servicio al sector rural en el municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

Necesidad y/o problemática:

El sector agropecuario de Colombia viene en una situación crítica desde hace varios años, por diversos factores que se sobreponen uno tras otro de una manera desordenada que hace difícil determinar cuáles son las causas y cuales los efectos de la endemia.
En efecto, durante mucho tiempo se señaló a la inseguridad como la causa principal de todos los males del sector agrícola, y se afirmaba, no sin algo de razón, que superado los problemas de violencia la crisis del sector se solucionaría de manera rápida y sin contratiempos.

Bajo los preceptos de la Ley 1876 del 2017, tiene como finalidad que la prestación del servicio se efectué bajo el concepto de apoyo rural, por lo tanto el Municipio adopta y acata el espíritu de la Ley en los términos legalmente conferidos.

La realidad ha demostrado que el problema era mucho más complejo y tenía que ver, no sólo con el tema de la seguridad, sino con aspectos trascendentales de las políticas macroeconómicas y sectoriales, que muchas veces se han proyectado de Espaldas al sector o a contrapelo del mismo. La agricultura influyen muchos temas, desde los impuestos, como el de renta y el predial, por ejemplo, pasando por la tasa de interés y el tema de vías y de logística de comercialización de la producción del mismo, entre otros.

Varios de los datos arrojados por el censo retratan la desigualdad. Por ejemplo, se encontró que, en 2019, el 20 % por ciento de la población entre los 5 y 16 años no asistía a ninguna institución educativa. También se observó que el 72,6 por ciento de los jóvenes entre 17 y 24 años no tenía acceso a la educación y que el 11,5 por ciento de la población campesina mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Aunque *en la última década ha habido mejoras* en el tema es evidente que se avanza muy lentamente y que todavía queda mucho por hacer. La educación básica primaria es el mayor nivel educativo para cerca de la mitad de los jefes de hogar.

En los últimos años, se han multiplicado los esquemas institucionales públicos y de organizaciones no gubernamentales que actúan en territorios rurales, los cuales ejecutan múltiples programas con financiación pública, privada y de cooperación internacional que por su naturaleza e independencia hacen más compleja la organización de las intervenciones y el logro de procesos ordenados de desarrollo en territorio. Esta ausencia de integralidad en la intervención estatal, se refleja a su vez al interior de las gobernaciones y alcaldías , pues desde décadas atrás se han ejecutado programas de acceso a la tierra, sin brindar a los beneficiarios la posibilidad de desarrollar alternativas productivas que le permita realmente incrementar el nivel de ingresos, bajo criterios de competitividad y sostenibilidad, y que además, partiendo de un ejercicio nucleado se pueda llegar a integrar de manera gradual otros potenciales beneficiarios independientemente que hayan sido o no beneficiarios de programas o proyectos del instituciones. Se identifica además como una problemática a contribuir en su solución, la ausencia de herramientas metodológicas y tecnológicas que le permitan al Instituciones, del País, medir los cambios generados con la implementación de las políticas públicas dirigidas hacia el sector rural, como el desarrollo rural con enfoque territorial.

Las anteriores razones generan la necesidad de que la Alcaldía del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar; adelante la contratación de una persona natural o jurídica para desempeñarse como Técnico de apoyo a la secretaria de agricultura en el seguimiento, control y apoyo rural a los proyectos productivos a cargo de la Secretaria de Agricultura Municipal de ahí la premura en realizar el presente estudio en búsqueda de garantizar el campo, El Municipio y la Administración pueda seguir contando con los servicios de un técnico de apoyo a la gestión en las áreas agropecuarias, que brindar su apoyo al campo y a la Secretaria de Agricultura Municipal, del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Brindar asistencia técnica agrícola en los proyectos productivos que estén a cargo de la secretaria de agricultura dirigidos a pequeños y medianos productores agrícolas adelantados por la administración.
2. Brindar apoyo en los procesos desarrollados de asociatividad y emprendimiento a las asociaciones agrícolas vigentes en el municipio de la jagua.
3. Realizar control de labores de producción agrícola de acuerdo a las medidas fitosanitarias.
4. Brindar implementación de métodos de control de plagas, malezas y enfermedades de cultivos agrícolas.
5. Brindar acompañamiento en la implementación de sistema de riegos tecnificados y por gravedad de las condiciones climáticas según el cultivo.
6. Asistir a todos los eventos, capacitaciones, ferias, fiesta campesina y demás eventos a cargo de la secretaria de agricultura.
7. Asistir y apoyar las demás actividades afines a su objeto contractual designadas por su supervisor.

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo a la secretaria de Agricultura en el seguimiento, control y asistencia técnica a los proyectos productivos agrícolas a cargo de la secretaria de Agricultura

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se realizará en un tiempo de TRES **(03) meses** contados a partir de la firma del Contrato y Acta de inicio de actividades.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta de **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

Alcanza la suma de, **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000)**

FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista TRES (03) mensualidad vencida por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000),** previa presentación de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEIS (6) MESES la propuesta de **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000)**	**(7.200.000) SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L**
TOTAL		**(7.200.000) SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L**

Dado en la Jagua de Ibirico, Cesar, en el mes de septiembre de 2026

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO
5.091.932 de Manaure Cesar.
Celular: 3235085285

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUILAR	CENTENO	CESAR AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 5091932	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 5091932 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 07 AÑO 1968	Transversal 3 No 3-26 1 La florida			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO		
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO	TELÉFONO	3235085285	EMAIL	cesaraugustoaguilarc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNICO PROFESIONAL EN GESTION DE RECURSOS NATURALES	06	2001	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	180	X		TRANSCISION MINERO ENERGETICA JUSTA	11	2023
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO. LA ORGANIACION Y EMPRESA AGROPECUARIA	01	2020
AREA ANDINA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL	12	2018
PROSPERIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		GESTION TERRITORIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01	2018
FONDO NACIONAL DEL CACAO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	36	X		MANEJO INTEGRAL CULIVO DEL CACAO	11	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA DESARROLLO Y RURAL						*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL (OPERADOR DE MONEDA CORRIENTE	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL FEST CARIBE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 7A 4 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL FEST CARIBE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SEVICIOS	*DEPENDENCIA* DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 7A 4 25					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	30	Mes	07	Año 2018	Día	26	Mes	12	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 283-2018 CONTRATISTA	DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 5 5 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	01	Año 2018	Día	12	Mes	07	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 283-2018 CONTRATISTA	DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 5 5 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	11	Año 2016	Día	15	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1856 14 CONTRATISTA	DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CARRERA 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	22	Mes	04	Año 2016	Día	22	Mes	10	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA AGRICULRURA					DIRECCIÓN CARRERA 4						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento [signature]

PS091932

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

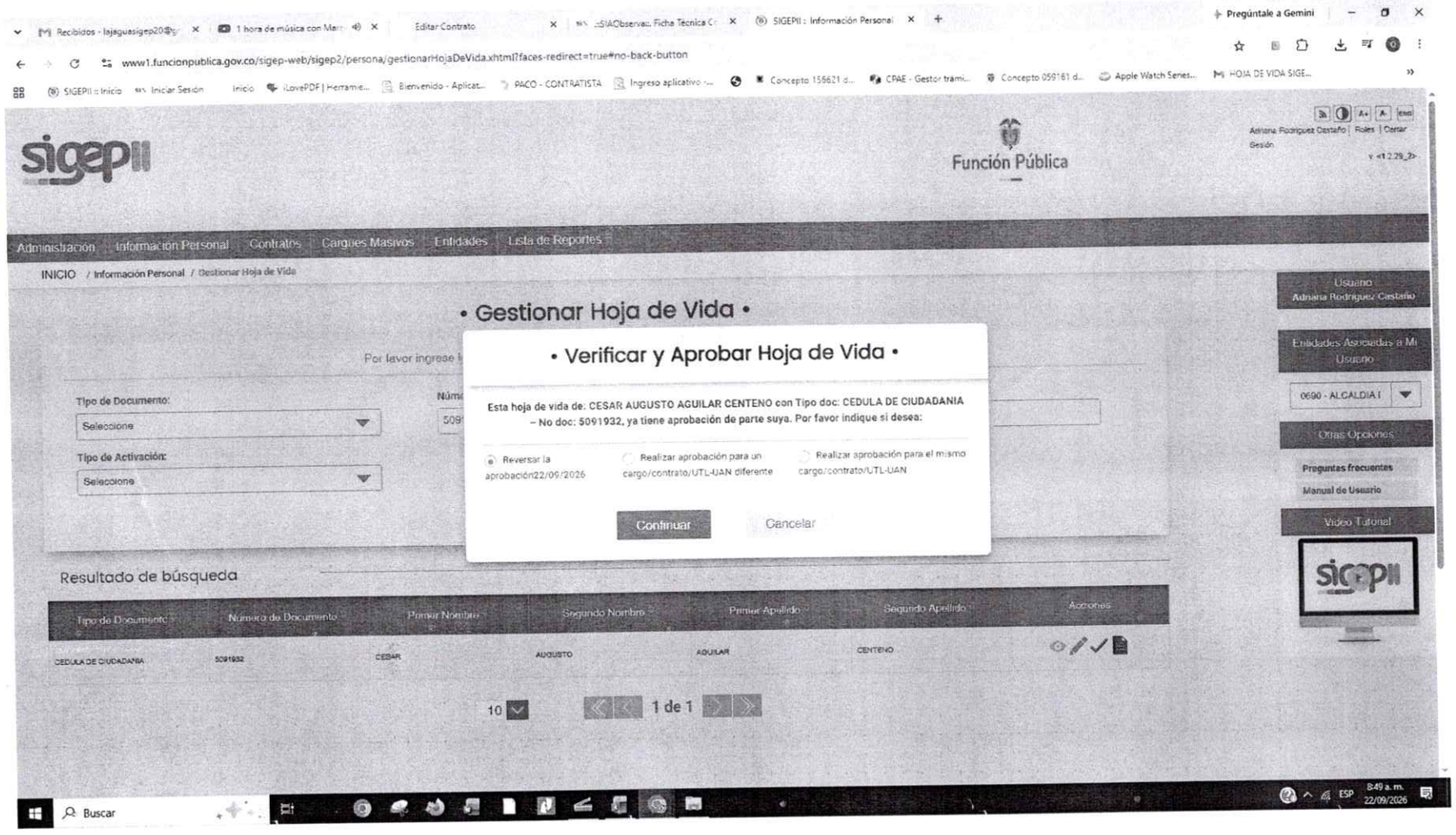
www1.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/gestionarHojaDeVida.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button
sigepII
Función Pública
Administración
Información Personal
Contratos
Cargues Masivos
Entidades
Lista de Reportes
INICIO / Información Personal / Gestionar Hoja de Vida
• Gestionar Hoja de Vida •
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 5091932, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación22/09/2026
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Tipo de Documento:
Seleccione
Tipo de Activación:
Seleccione
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA
5091932
CESAR
AUGUSTO
AGUILAR
CENTENO
1 de 1
Usuario
Adriana Rodriguez Castaño
Entidades Asociadas a Mi Usuario
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Buscar
ESP
8:49 a. m.
22/09/2026

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-07 09:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	AUGUSTO	AGUILAR	CENTENO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	5091932

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO

Dirección	["calle 6 numero 3a 23"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$19.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$19.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.091.932

AGUILAR CENTENO

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



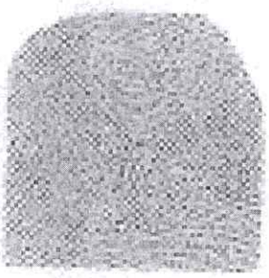

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1968

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-NOV-1986 MANAURE BALCON DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

A-[illegible] M-[illegible] 20081218 0008[illegible]A 1 [illegible]

CÉSAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO

Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales
Registro Nº 20010063



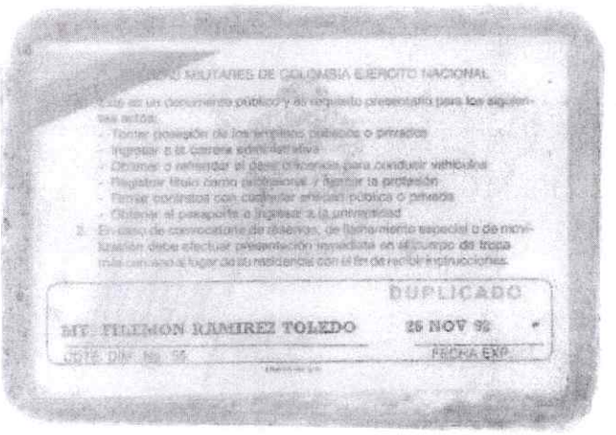

Transversal 3 Nº 3-26 Barrio La Florida
E-mail:cesaraugustoagullarc@hotmail.com
La Jagua de Ibirico-Cesar

SENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En el marco del Proyecto de Capacitación para Extensionistas Rurales en materia de Recursos Naturales, Crédito BID, Convenio SENA-Ministerio del Medio Ambiente.

CONFIERE A

Cesar Augusto Aguilar Centeno

C.C. 5.091.932 de Manaure Balcón del Cesar, Cesar

El Título de
TÉCNICO PROFESIONAL
EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

CENTRO DE FORMACION

VALLEDUPAR, 22 - 12 -2000
CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

20010053/22-06-2001
No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDIC

	ACTA DE GRADO	Regional: Cesar No. 0053

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
" SENA "

CONSIDERANDO:

QUE : CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO
Identificado(a) con cédula de ciudadanía No.5.091.932 de Manaure Balcón del Cesar, Cesar

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN
GESTION DE RECURSOS NATURALES

REGISTRO No 20010053

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE EN VALLEDUPAR LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2001(22-06-2001).

DIRECTOR FORMACIÓN PROFESIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5091932		AGUILAR CENTENO CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV. 3 NUMERO 3 26	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-09	2026-09	9511562517	9511562517	I	2026/10/08	2026/09/23	BANCO DE BOGOTA	0	$18,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$58,364	$9,400			$58,364	$7,300			$0	$0			$58,364	$1,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$58,364	$9,400			$58,364	$7,300			$0	$0			$58,364	$1,500		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$58,364	$9,400			$58,364	$7,300			$0	$0			$58,364	$1,500		$0	$0
1	CC	5091932	AGUILAR CESAR	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$7,300		0	$0	$0	14-23	1	$58,364	$1,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$58,364	$9,400			$58,364	$7,300			$0	$0			$58,364	$1,500		$0	$0

Página 1 de 3

2026/09/22 03:12 PM

2026/09/22 03:12 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5091932		AGUILAR CENTENO CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV. 3 NUMERO 3 26	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	9511562517	9511562517	I	2026/10/08	2026/09/23	BANCO DE BOGOTA	0	$18,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0					$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$7,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$18,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5091932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 03:52 PM

Código Verificación: **XMTU876P2A**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:30 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5091932,** Apellidos y Nombres **AGUILAR CENTENO CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Municipal La Jagua de Ibirico**, con NIT **800108683-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 21:16:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5091932
Código de Verificación	5091932260901211657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302213162

PIB
21:13:57

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5091932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:32 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5091932**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR CENTENO CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 09:08:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5091932** y Nombre: **CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146834604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON-366

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 5.091.932** de Manaure, Cesar, ejecutó el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN **N° 148 de 2026** suscrito con esta entidad.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECURIOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Supervisión: Secretaria De Agricultura
Fecha de Inicio: 26 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 25 de julio de 2026
Plazo Total de Ejecución: seis (06) meses
Valor Total: $14.400.000
Actividades Específicas Del Contrato: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar asistencia técnica agrícola en los proyectos productivos que estén a cargo de la secretaria de agricultura dirigidos a pequeños y medianos productores agrícolas adelantados por la administración.
2. Brindar apoyo en los procesos desarrollados de asociatividad y emprendimiento a las asociaciones agrícolas vigentes en el municipio de la jagua.
3. Realizar control de labores de producción agrícola de acuerdo a las medidas fitosanitarias.
4. Brindar implementación de métodos de control de plagas, malezas y enfermedades de cultivos agrícolas.
5. Brindar acompañamiento en la implementación de sistema de riegos tecnificados y por gravedad de las condiciones climáticas según el cultivo.
6. Asistir a todos los eventos, capacitaciones, ferias, fiesta campesina y demás eventos a cargo de la secretaria de agricultura.
7. Asistir y apoyar las demás actividades afines a su objeto contractual designadas por su supervisor.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual y acta de inicio.

Dada en La Jagua de Ibirico-Cesar, a los cuatro (04) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: YANIVIS HERRERA CUADRO - Secretaria Ejecutiva

Revisó: ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

La República de Colombia

y en su nombre

LA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

Manaure - Cesar

[illegible] de Educación Nacional según Resolución de 1983 del Que Enero de 1986

Confiere a

CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO

[illegible] 5.091.932 de MANAURE CESAR

El Título de

BACHILLER AGRICOLA
MODALIDAD AGROPECUARIA

[illegible] correspondientes [illegible] de Educación Media Vocacional según [illegible] programa [illegible]

Sub-Director

Secretaria

Manaure [illegible]

Anotado al folio [illegible] Registro No [illegible]

[illegible]

Consecutivo:
GTH - 124

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
NIT: 800108683 - 8

CERTIFICA:

Que una vez revisada la historia laboral del señor CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.091.932 expedida en Manaure – Cesar se evidencia que estuvo vinculado a la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar desde el 01/02/2024, hasta el 02/12/2024, desempeñando el siguiente cargo:

Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	03

Nombrado mediante Resolucion 00021 del 30/01/2024 y posesionado con Acta No. 4015 del 01/02/2024, desempeñando las siguientes funciones:

PROPÓSITO PRINCIPAL
Es un cargo de nivel técnico, al cual le corresponde funciones cuya naturaleza exige el desarrollo del proceso y la aplicación de tecnología de ciencias agrícolas, pecuarias, piscícolas, acuícolas, manufactureras e industriales de las ciencias relacionadas e involucradas con la asistencia técnica directa rural.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Brindar asistencia técnica agropecuaria, apoyo profesional en la capacitación y diseño de proyectos productivos en el sector agropecuario, elaboración de proyectos zoo-sanitarios que se desprendan del área a su cargo.
2. Coadyuvar al superior inmediato en la aplicación de las normas en materia de Asistencia Técnica directa rural a pequeños productores agropecuarios del área de jurisdicción de conformidad a las normas legales vigentes.
3. Realizar las actividades de asesoría, consultoría, capacitación, transferencias de tecnología y aplicación de métodos destinados a mejorar la producción de las explotaciones rurales y contribuir con fortalecimiento de los ingresos y nivel de vida de los campesinos dentro de la jurisdicción municipal.
4. Participar en la elaboración de proyectos agropecuarios que permitan la asistencia técnica con miras a la explotación ganadera y de especies menores, pollos de engorde, piscícolas, caprinos, porcinos, avícolas, equina, etc., o aquellos que deban ser incorporados al Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con las políticas y lineamientos señalados y hacerles seguimiento a cada uno de ellos.

5. Responder por la optimización de la producción y productividad de las unidades de explotación pecuaria.

6. Brindar asesoría y asistencia técnica directa rural a los pequeños productores pecuarios y realizar las actividades de capacitación técnica, seguimiento, orientación y acompañamiento para asegurar la ampliación de cobertura, competitividad y rentabilidad a los pequeños productores en el subsector agropecuario del municipio.

7. Participar en la ejecución de los proyectos de transferencia de tecnología para los beneficiarios mediante difusión y aplicación de las recomendaciones tecnológicas apropiadas de acuerdo con las prioridades del programa agropecuario municipal.

8. Coadyuvar en la formulación y elaboración de Planes y Programas de Asesoría Técnica y Capacitación Colectiva dirigidos a los pequeños productores rurales.

9. Coordinar, organizar, conformar y asignar funciones y responsabilidades a grupos internos y/o externos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el Superior Inmediato.

10. Coordinar con las entidades nacionales los programas que en el campo agropecuario se lleven a cabo dentro del municipio.

11. Ejecutar y evaluar los paquetes tecnológicos vinculados en el proceso de asistencia técnica pecuaria.

12. Realizar los estudios necesarios para determinar la vocación y situación agropecuaria en el área de su jurisdicción y disposición económica de los ciudadanos y promover mecanismos de asociación.

13. Promover y ejecutar proyectos zoo-sanitarios, proyectos y programas institucionales del Estado y realizar la interventoría técnica a los proyectos nacionales y/o convenios.

14. Recomendar las técnicas adecuadas para la siembra, recolección de productos y su utilización

15. Colaborar en la preparación del Plan de Desarrollo Agropecuario en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Zonal.

16. Preparar y difundir material didáctico para los pequeños productores del municipio. evaluar los resultados obtenidos y presentar informe bimensual al Secretario de Planeación.

17. Gestionar los proyectos, negocios y planes generales de asistencia técnica agropecuaria de encadenamientos productivos y velar por la consecución de los recursos financieros, humanos y físicos que permitan adelantar una eficiente gestión.

18. Coadyuvar en la aplicación de las políticas medioambientales en el municipio.

19. Hacer seguimiento al programa de repoblamiento bovino de los beneficiarios en los diferentes convenios suscritos por la entidad para tal fin.

20. Realizar caracterizaciones de los nuevos usuarios que se postulan para ingresar al programa de repoblamiento bovino

21. Realizar visita de seguimiento y control a todos los proyectos incluidos los de especies menores realizados por la secretaria de agricultura

22. Participar en los ciclos de vacunaciones articulado con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA

23. Realizar transferencia de tecnología en buenas prácticas agrícolas y pecuarias a través de capacitaciones.

24. Las demás que en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos del área a su cargo y todas aquellas que le sean asignadas por el superior inmediato acorde con la naturaleza del cargo, necesidad del servicio y por normas competenciales.

Esta certificación se expide por libros de acta de posesión originales y el Manual de funciones que reposan en la Oficina de Talento Humano a los cuatro (04) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).

NOTA: correo electrónico donde puede constatar la información, talentohumano@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Talento Humano

Proyectó: Yulema Aguilar Lima -secretaria Ejecutiva
Revisó: Moisés Paternina Vasquez- jefe Oficina Talento humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.